

Lasso, 17 de febrero de 2014

No. Repertorio	
No. Registro	110
No. Comprobante	79401

Señor don  
**Federico Arteta Durini**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, resolvió elegir a usted para el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

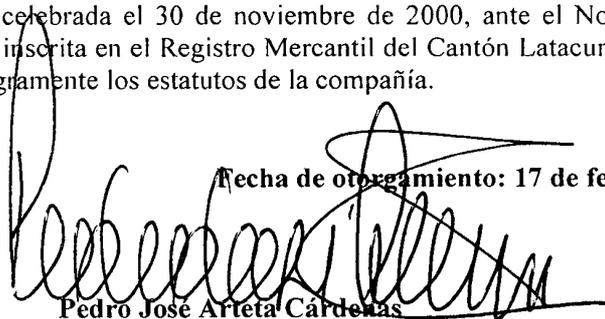
La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía.

Muy atentamente,

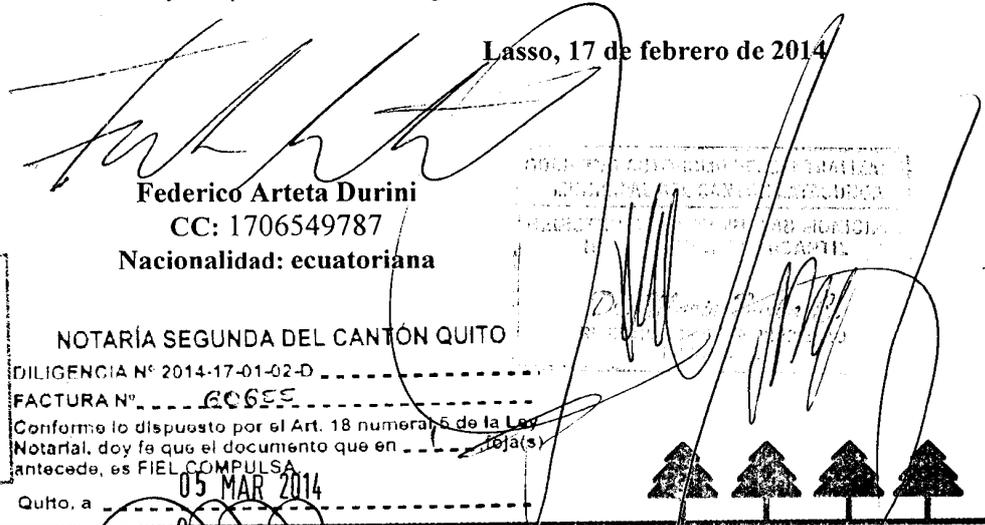
Fecha de otorgamiento: 17 de febrero de 2014



Pedro José Arteta Cárdenas

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., y me posesiono del cargo.

Lasso, 17 de febrero de 2014



Federico Arteta Durini  
CC: 1706549787  
Nacionalidad: ecuatoriana

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO mercantil a fojas 10607A bajo la partida No. 110 Latacunga, a 20 de FEBR del 2014

REGISTRADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D  
FACTURA N° 60655  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA

05 MAR 2014

Quito, a

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO